Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0025

SANTA FE, ***Cuna de la Constitución Nacional;*** 15 NOV 2012

V I S T O :

El Expediente Nº 02001-0016672-5 del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se gestiona la rectificación de los artículos 4º de las Resoluciones Nº 22 y Nº 23, respectivamente, ambas del 23 de Agosto del 2012 del -MINISTERIO PÙBLICO DE LA ACUSACIÓN- por las cuales se llamó a concurso a los fines de cubrir los cargos de "Director de Política Criminal y Derechos Humanos" y "Secretario de Política Criminal y Derechos Humanos", respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones Nº 22 y Nº 23 del Ministerio Público de la Acusación se han verificado errores materiales en el nombre y DNI de uno de los miembros del Órgano de Selección, donde se consignó erróneamente como "Dr. Adrián Gustavo Bombini, D.N.I. 24.950.781", cuando en realidad correspondía consignar "Dr. Gabriel Adrián Bombini, D.N.I. 22.007.165"

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectifíquese el Artículo 4º de la Resolución Nº 22 de fecha 23 de Agosto de 2012 y el Artículo 4º de la Resolución Nº 23 de fecha 23 de Agosto de 2012 del -MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN- , en cuanto se refiere al nombre y D.N.I. del miembro del Órgano de selección como "Dr. Adrián Gustavo Bombini, D.N.I. 24.950.781", cuando en realidad corresponde consignar como correcto "Dr. Gabriel Adrián Bombini, D.N.I. 22.007.165"

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

DIEGO GUSTAVO SANCHEZ
Jefe División de Certificaciones y Legalizaciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional"

ES COPIA FIEL